

HECHO ESENCIAL
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 04 de enero de 2018

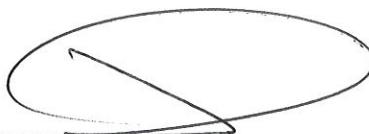
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre de Mercado de Valores, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado y en representación de Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") vengo en comunicar a Usted la siguiente información que a criterio de la Sociedad reviste el carácter de hecho esencial o relevante respecto de la sociedad.

En junta extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, los accionistas de la sociedad acordaron por unanimidad aumentar el capital de la sociedad en \$16.077.330.000 dividido en 4.486.027 acciones sin valor nominal, que deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de celebración de la junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JORGE SIMS SAN ROMAN
GERENTE GENERAL
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.